

Aval Rural S.G.R.

Domicilio legal: Av. Córdoba 950- Piso 5° A,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentados en forma comparativa (Nota 2.3.)
(Cifras expresadas en pesos (Nota 2.2.)

MEMORIA

Señores Socios de:
AVAL RURAL S.G.R.

De acuerdo con lo que establecen las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de AVAL RURAL SGR somete a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Socios la presente Memoria, los Estados Contables, Notas y Anexos que lo complementan, así como el informe del Auditor y el de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos referidos al Ejercicio Económico N° 20 iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Consideraciones generales sobre el desarrollo de las actividades

El año se preveía muy complicado, principalmente por la sequía histórica que perjudicó a gran parte del país con pérdidas de producción que en términos generales superaron el 50%, se la catalogó como la peor de los últimos 100 años o al menos de los últimos 60 años. El sector agropecuario venía de algunas campañas con precios muy buenos y producciones de normales a regulares dependiendo la zona.

Asimismo, sabíamos que habría turbulencias en el sector financiero por ser año de elecciones presidenciales y una agenda completa de elecciones en todo el país desde mediados de año y hasta diciembre.

En este contexto, y con estas malas expectativas, las Pymes cancelaron sus obligaciones con muy pocos inconvenientes. Con el panorama previo se puede afirmar que la cobranza de los avales otorgados fue excelente.

La gran disponibilidad de financiación para el sector, con tasas negativas en dólares y licuación de pasivos en pesos hizo posible que se compensen faltantes de producción con retornos financieros. La licuación de pasivo se produjo por la devaluación del peso y mejor precio de la producción por los tipos de cambio exportadores que incluían un % de precio de dólar cable.

Gracias a estas condiciones la demanda de emisión de avales para financiación del sector agro fue elevada todo el año, con baja disponibilidad de plazo en pesos a partir de julio.

En septiembre 2023 recibimos aumento de fondo de riesgo solicitado, para realizar aportes por hasta \$4.496 millones sin contemplar los aportes propios de la SGR, fondos que se terminaron de integrar en diciembre. Asimismo, se decidió destinar el resultado del ejercicio 2022 como aporte propio de la SGR, confirmando el interés de la SGR en reinvertir las utilidades en su propia actividad y permitiendo finalizar el año con un Fondo de Riesgo Integrado de \$4.746M, un incremento del 117% desde los \$2.183 millones que teníamos al principio del ejercicio.

Se han otorgado avales por \$13.663 millones a 822 Pymes de todo el país, siendo este el mayor número de Pymes asistidas desde los inicios de la SGR.

Respecto del apalancamiento del Fondo de Riesgo, al cierre, el mismo ascendía al 311% con \$14.762 millones de garantías vigentes, un 201% superior a la exposición al cierre del ejercicio anterior. El Fondo de Riesgo Contingente al 31/12/2023 ascendía a \$23 millones, representando un 0,5% del Fondo de Riesgo Integrado.

Como hecho relevante posterior al cierre, es importante destacar que en febrero 2024 solicitamos aumentar el fondo de riesgo a \$10.115M, actualmente en análisis de la autoridad de contralor. Esperamos una gran demanda a partir de mayo 2024, la capacidad real del FR se ha visto afectada y las necesidades de financiación aumentaran a medida que aparezcan las necesidades de la nueva campaña agrícola.

Información resumida sobre la situación patrimonial y de resultados

a) Estructura patrimonial

	2023	2022
Activo corriente	10.982.868.995	3.074.904.992
Activo no corriente	4.566.380	1.156.283
Total	10.987.435.375	3.076.061.275
Pasivo corriente	197.457.328	281.079.737
Pasivo no corriente	4.327.914	334.026
Subtotal	201.785.242	281.413.763
Patrimonio neto	10.785.650.133	2.794.647.512
Total	10.987.435.375	3.076.061.275

b) Estado de resultados

	2023	2022
Resultado operativo ordinario	53.449.679	50.258.134
Resultado financiero y por tenencia	462.644.716	55.543.776
Resultado neto ordinario	516.094.395	105.801.910
Impuesto a las ganancias	(60.012.431)	(11.741.617)
Resultado neto	456.081.964	94.060.293

c) Aplicación de Fondos

	2023	2022
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	514.568.377	105.428.938
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	(422.314.210)	(54.776.404)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	(162.567.011)	(46.388.934)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	(70.312.844)	4.263.600

d) Índices

	2023	2022
Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	55,621	10,940
Solvencia (patrimonio neto/pasivo total)	53,451	9,931
Inmovilización de capital (activo no corriente/activo total)	0,0004	0,0004
Rentabilidad (resultado del ejercicio/patrimonio neto)	0,042	0,034

Movimientos relevantes del Fondo de Riesgo

Durante el 2023 se amplió en un 117% el Fondo de Riesgo, tuvimos aportes y reimposiciones de aportes existentes por \$3.537 millones, finalizando el ejercicio con un Fondo de Riesgo de \$4.746 millones.

Teniendo en cuenta el monto del Fondo de Riesgo Disponible, del Contingente y del rendimiento no retirado, el valor total del Fondo de Riesgo de Aval Rural al 31 de diciembre de 2023 ascendía a la suma de \$10.161 millones.

Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio arrojó una ganancia después de impuestos de \$456.081.964, los ingresos por comisiones, por garantías otorgadas a las Pymes y por aportes de socios protectores, aumentaron menos que los costos, sin embargo, las inversiones operativas terminaron incrementando el resultado final.

Perspectivas y objetivos para el próximo ejercicio

El ejercicio comenzó con faltante de agua pero una muy buena situación de lluvias desde el año pasado que determinará una buena cosecha de gruesa para esta campaña. Si bien se cerrará un muy buen ciclo productivo 2023/24, la relación insumo producto de la siembra futura es mala, con números negativos en todos los cultivos.

Los productores agropecuarios estarán centrados en la comercialización de la producción y cancelación de pasivos, para posteriormente enfocarse en las compras e inversiones de la nueva campaña 2024/25. Con precios de insumos a la baja y sin estímulos para adelantar compras, las necesidades de financiación se retrasarán unos meses versus los últimos años.

Tenemos planificado crecer acompañando el sector donde históricamente nos especializamos, incrementar la cantidad de MiPyMEs asistidas y mantener la presencia a nivel nacional. Continuaremos con el monitoreo del riesgo crediticio y como consecuencia nos permita crecer en forma sustentable, apoyando a las MiPyMEs y velando por los intereses de los socios protectores.

El Consejo de Administración hace llegar por este medio a sus socios protectores, socios partícipes y terceros, a sus empleados y colaboradores, a la Comisión Fiscalizadora, a las autoridades de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, al BCRA, a la CNV, al BYMA, al Mercado Argentino de Valores y a las entidades financieras que asistieron crediticiamente a nuestros socios partícipes, su agradecimiento por el apoyo recibido.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de marzo de 2024
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

A los Señores Presidente y Socios de

AVAL RURAL S.G.R.

CUIT N° 30-70906182-4

Domicilio legal: Av. Córdoba 950 – Piso 5° A

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de AVAL RURAL SGR (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VII complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables especiales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de su efectivo y la evolución de su fondo de riesgo correspondiente correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables especiales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Énfasis sobre re expresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el apartado 1.

4. Responsabilidades del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidades de los auditores relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, y emitir un informe

de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- b. obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía;
- c. evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección;
- d. concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento;

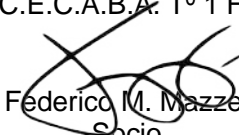
- e. evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f. nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Al 31 de diciembre de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 5.360.392,65 no siendo exigible a esa fecha.
- b. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 22 de marzo de 2024.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Aval Rural S.G.R.

Domicilio legal: Av. Córdoba 950- Piso 5° A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros no socios, mediante la celebración de contratos de garantías recíprocas regulados por disposiciones legales vigentes.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del Estatuto Social: 25 de noviembre de 2004

De la última modificación: 16 de mayo 2019

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 31 de diciembre de 2103.

Autorización de la SPyMEyE: bajo el N° 134 del 21° de abril de 2005

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Correspondientes al ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2023

Presentados en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Composición del capital (Nota 6)

Cantidad	Tipo	V/N \$	Nº de votos que otorga c/u	Suscripto, integrado e inscripto 2023 y 2022 \$
1.827.329	Ordinarias nominativas escriturales no endosables	1,00	1	1.827.329

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2023			31/12/2022		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos (Nota 4.1)	2.261.164	744.966.663	747.227.827	23.572.827	178.370.787	201.943.614
Inversiones (Anexo I)	761.131.778	9.416.397.944	10.177.529.722	387.818.749	2.299.391.163	2.687.209.912
Créditos comerciales (Nota 4.3)	33.811.277	-	33.811.277	155.311.925	-	155.311.925
Otros créditos (Nota 4.4)	9.642.436	14.657.733	24.300.169	29.666.819	772.722	30.439.541
Total del activo corriente	806.846.655	10.176.022.340	10.982.868.995	596.370.320	2.478.534.672	3.074.904.992
ACTIVO NO CORRIENTE						
Inversiones (Nota 4.2)	-	-	-	-	-	-
Otros créditos (Nota 4.4)	4.327.918	-	4.327.918	334.025	-	334.025
Bienes de uso (Anexo II)	238.462	-	238.462	822.258	-	822.258
Total del activo no corriente	4.566.380	-	4.566.380	1.156.283	-	1.156.283
TOTAL DEL ACTIVO	811.413.035	10.176.022.340	10.987.435.375	597.526.603	2.478.534.672	3.076.061.275
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales (Nota 4.5)	17.868.831	-	17.868.831	57.268.174	-	57.268.174
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.6)	88.461.163	-	88.461.163	88.314.093	-	88.314.093
Deudas fiscales (Nota 4.7)	61.346.426	-	61.346.426	24.939.190	-	24.939.190
Otras deudas (Nota 4.8)	29.780.908	-	29.780.908	110.558.280	-	110.558.280
Total del pasivo corriente	197.457.328	-	197.457.328	281.079.737	-	281.079.737
PASIVO NO CORRIENTE						
Otras deudas (Nota 4.8)	4.327.914	-	4.327.914	334.026	-	334.026
Total del Pasivo no corriente	4.327.914	-	4.327.914	334.026	-	334.026
TOTAL DEL PASIVO	201.785.242	-	201.785.242	281.413.763	-	281.413.763
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	609.627.793	10.176.022.340	10.785.650.133	316.112.840	2.478.534.672	2.794.647.512
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	811.413.035	10.176.022.340	10.987.435.375	597.526.603	2.478.534.672	3.076.061.275

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<u>31/12/2023</u>
<u>Resultados propios de la actividad</u>	
Ingresos por comisiones y servicios (Nota 4.9)	631.760.829
Otros ingresos por servicios (Nota 4.10)	171.821.267
Gastos de administración (Anexo VI)	(750.132.417)
Resultados financieros y por tenencia incluye recpam (Nota 4.11)	462.644.716
Resultado antes de impuesto a las ganancias	<u>516.094.395</u>
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	(60.012.431)
Ganancia del ejercicio propia de la actividad	<u><u>456.081.964</u></u>
Resultados del fondo de riesgo	
Resultados financieros y por tenencia (Nota 4.11)	6.961.043.730
Otros ingresos y egresos netos (Nota 4.12)	(50.883.412)
Resultado del fondo de riesgo – Ganancia	<u><u>6.910.160.318</u></u>
Ganancia neta del período	7.366.242.282
Rendimiento neto del fondo de riesgo asignado a socios protectores	(6.910.160.318)
Resultado neto del ejercicio	<u><u>456.081.964</u></u>

Las notas 1 a 13 y sus anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETOCorrespondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	Aportes de los socios			Ganancias reservadas			Total Patrimonio	Fondo de riesgo (nota 5)				Total del Patrimonio neto
	Capital Social Partícipe	Capital Social Protector	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados		Fondo disponible	Fondo contingente (1)	Rendimiento	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	913.665	913.664	250.648.478	11.343.973	94.737.393	(42.444.333)	316.112.840	2.182.590.125	772.731	295.171.816	2.478.534.672	2.794.647.512
Distribución de resultados resuelta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de mayo de 2023	(162.567.011)	(162.567.011)					(162.567.011)
Movimiento neto del fondo de riesgo (s/ estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	2.540.503.276	13.885.002	5.143.099.390	7.697.487.668	7.697.487.668
Ganancia neta del período (s/ estado de resultados)	-	-	-	-	-	456.081.964	456.081.964	-	-	-	-	456.081.964
Saldos al 31 de diciembre de 2023	913.665	913.664	250.648.478	11.343.973	94.737.393	251.070.620	609.627.793	4.723.093.401	14.657.733	5.438.271.206	10.176.022.340	10.785.650.133

(1) Se presenta neto de previsión p/ deudas incobrables por garantías afrontadas, según el siguiente detalle:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Fondo contingente	22.642.506	947.277
Previsión p/deudas incobrables por garantías afrontadas	(7.984.773)	(174.555)
Total	<u>14.657.733</u>	<u>772.722</u>

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOCorrespondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2023		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Actividades operativas
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>			
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.11 a)	75.581.886	221.701.008	297.282.894
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3.11 b)	5.269.042	845.713.920	850.982.962
Aumento neto del efectivo	(70.312.844)	624.012.912	553.700.068
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>			
Actividades operativas			
Ganancia neta del ejercicio	456.081.964	6.910.160.318	7.366.242.282
<u>Ajuste para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u>			
Impuesto a las ganancias devengado	60.012.431	-	60.012.431
Depreciaciones de bienes de uso	583.796	-	583.796
Cambios en los activos y pasivos operativos			
Disminución / (Aumento) de créd. por serv. prest.	121.680.648	-	121.680.648
(Aumento) /disminución de otros créditos	16.021.581	(21.695.229)	(5.673.648)
Disminución de deudas comerciales	(39.399.343)	-	(39.399.343)
Aumento / (disminución) de rem. y cargas sociales	147.070	-	147.070
(Disminución) / aumento de cargas fiscales	(23.596.286)	-	(23.596.286)
Aumento / (disminución) de otras deudas	(76.963.484)	-	(76.963.484)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	514.568.377	6.888.465.089	7.403.033.466
Actividades de inversión			
Variación neta de Fondos comunes de inversión	(151.571.349)	(2.288.328.964)	(2.439.900.313)
Variación neta de pagarés	(128.360.539)	-	(128.360.539)
Variación de títulos públicos nacionales	(142.382.322)	(1.366.262.069)	(1.508.644.391)
Variación de títulos públicos extranjeros		(279.878.368)	(279.878.368)
Variación instrumentos Pyme		(1.779.399.738)	(1.779.399.738)
Variación de obligaciones negociables		(1.345.720.606)	(1.345.720.606)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(422.314.210)	(7.059.589.745)	(7.481.903.955)
Actividades de financiación			
Aportes al fondo de riesgo	(162.567.011)	2.562.198.496	2.399.631.485
Pago de retribuciones del fondo de riesgo	-	(1.767.060.928)	(1.767.060.928)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(162.567.011)	795.137.568	632.570.557
Aumento neto del efectivo	(70.312.844)	624.012.912	553.700.068

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGOCorrespondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Rendimiento acumulado neto	Totales 31/12/2023
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	2.182.590.125	772.731	295.171.816	2.478.534.672
Aportes al fondo de riesgo (Nota 5.1)	3.537.533.625			3.537.533.625
Retiros del Fondo de Riesgo (Nota 5.2)	(975.335.129)			(975.335.129)
Retribución neta devengada (según estado de resultados)	-	-	6.910.160.318	6.910.160.318
Retiros de rendimientos fondo de riesgo	-	-	(1.767.060.928)	(1.767.060.928)
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	(103.357.567)	103.357.567	-	-
Cobranzas a deudores por garantías abonadas	81.400.916	(81.400.916)	-	-
Certificados de crédito	261.431	(261.431)	-	-
Previsión fondo de riesgo contingente (Anexo V)	-	(7.810.218)	-	(7.810.218)
Saldo del fondo de riesgo al cierre del ejercicio	4.723.093.401	14.657.733	5.438.271.206	10.176.022.340

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**
SocioContador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119**SANTIAGO DORR MANSILLA**
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 1 – Objeto de la sociedad y nuevo marco normativo

1.1 Objeto de la sociedad

Aval Rural S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.747.359 el 25 de noviembre de 2004.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros no socios para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y terceros no socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V), notificó a la Sociedad de la autorización de la misma para actuar como Entidad de Garantía bajo el Régimen dispuesto en el artículo 6° de la Sección II del Capítulo VII del Título II de las Normas de dicho órgano de contralor.

1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (ex SEPYPE) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYPE y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas" con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYPEyE").

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYPEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 1 – Objeto de la sociedad y nuevo marco normativo – continuación

1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Resolución 18/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan hayan asistido un mínimo de 40 MiPymes cada 24.818.915 integrados al fondo de riesgo a partir del 1 de enero de 2022. Para la medición del requisito se tomarán las MiPymes asistidas durante los últimos 12 meses previos a la solicitud de autorización y el fondo de riesgo computable medido al último día del mes anterior a la presentación de la solicitud.

Mediante resolución 216/2023 la SEPYMEyE ha ampliado la vigencia del incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de marzo de 2024

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2023, la SEPYMEyE modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, modificando algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificando algunos ponderadores y anticipando el vencimiento del régimen informativo mensual.

1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 13 de mayo de 2013, el B.C.R.A. mediante Comunicación "B" N° 10.585, notificó a la Sociedad de la inscripción de la misma en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca del B.C.R.A., otorgándole a las garantías emitidas por Aval Rural S.G.R. la calificación de Preferidas "A".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO NIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables

2.1 Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, modificada por la Resolución N° 89/2023, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión "normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023.

2.2 Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- vi. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 211,41% y 94,79% en el período/ ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación

- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iv) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas – continuación

- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

f) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección "Causas de la variación" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam".

2.3 Información comparativa

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, excepto aquellas correspondientes al fondo de riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables son los siguientes:

3.1. Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal

3.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron registrados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo, y no fue determinado (Anexo III).

3.3. Inversiones

Bonos nacionales, obligaciones negociables, Cedears y fondos comunes de inversión: a su valor de cotización en la plaza en la que se encuentran y serán negociados, neto de los gastos relacionados con su venta, vigente a la fecha de cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. Aquellos títulos valores que se ha decidido mantener a su vencimiento, se han valuado a su costo amortizado.

Depósitos en cuentas comitentes: Han sido valuados a su valor nominal.

Letras del tesoro nacional, provincial y municipal, en moneda de curso legal y extranjera: Han sido valuadas a su precio de corte y su tasa de interés implícita proporcional al cierre de cada ejercicio.

Los cheques de pago diferido y cauciones bursátiles están valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

3.4. Créditos y deudas

Los créditos comerciales, otros créditos, deudas comerciales, remuneraciones y cargas sociales, deudas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la S.G.R. se encuentran expresados a su valor nominal.

3.5. Previsiones

- Para deudores de cobro dudoso y para desvalorización otros créditos: es determinada en base a la estimación realizada del grado de cobrabilidad de los créditos y otros créditos, considerando en la experiencia pasada, los informes de los asesores legales y, en el caso de los deudores, la evaluación de la situación patrimonial, al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.
- Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: se ha constituido para reducir el valor de libros de este crédito a su valor posible de recupero, estimado por el Consejo de Administración de la Sociedad en base a las proyecciones de utilidades impositivas futuras.
- Para avales contingentes: se ha constituido con la finalidad de cubrir la porción de las garantías abonadas que se estiman no recuperables.

3.6. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2 menos la correspondiente depreciación acumulada.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición – continuación

3.6. Bienes de uso – continuación

La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas mensuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada ejercicio.

3.7. Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

Las comisiones por garantías otorgadas se reconocen como ingreso en el momento del otorgamiento del aval, considerando las condiciones en que tales comisiones se pactan.

3.8. Estado de resultados

Las cuentas de resultados se reexpresaron desde la fecha de ocurrencia de cada operación.

El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada ejercicio.

3.9. Arrendamientos

Los principales arrendamientos de la Sociedad corresponden a oficinas administrativas, y se clasifican como arrendamientos operativos (ya que el arrendador retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados). El plazo normal de esta locación es de un año.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha imputado a resultados 19.071.884, correspondiente a los alquileres de los mencionados bienes, los que se exponen en el Anexo VI.

3.10. Cuentas de orden

En el Anexo VII a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

3.11. Estado de flujo de efectivo:

La Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto del período, adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero no afectaron el efectivo, ni los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como conceptos de "Efectivo" al rubro "Caja y bancos" e "Inversiones", dado que las mismas son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento), de acuerdo al siguiente detalle:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición – continuación**3.11. Estado de flujo de efectivo – continuación**

	31/12/2023		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
a) Efectivo al inicio			
Caja y bancos	23.572.827	178.370.787	201.943.614
Inversiones	52.009.059	43.330.221	95.339.280
Total Efectivo al inicio	75.581.886	221.701.008	297.282.894
b) Efectivo al cierre			
Caja y bancos	2.261.164	744.966.663	747.227.827
Inversiones	3.007.878	100.747.257	103.755.135
Total Efectivo al cierre	5.269.042	845.713.920	850.982.962

Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados

	31/12/2023			31/12/2022		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
4.1 Caja y bancos						
Efectivo en moneda nacional	4.000	-	4.000	12.456	-	12.456
Bancos en moneda nacional	1.700.292	1.245.272	2.945.564	10.579.813	2.930.013	13.509.826
Bancos en moneda extranjera – Anexo III	556.872	743.721.391	744.278.263	6.347.575	175.440.774	181.788.349
Valores a depositar	-	-	-	6.632.983	-	6.632.983
Total caja y bancos	2.261.164	744.966.663	747.227.827	23.572.827	178.370.787	201.943.614
4.2 Inversiones no corrientes						
Aportes al fondo de riesgo (1)	249.753.909	-	249.753.909	383.303.609	-	383.303.609
Regularizadora del aporte del fondo de riesgo (1)	(249.753.909)	-	(249.753.909)	(383.303.609)	-	(383.303.609)
Total inversiones no corrientes	-	-	-	-	-	-

(1) El aporte en el Fondo de riesgo se mantuvo a valores nominales

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados – continuación

	31/12/2023			31/12/2022		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
4.3 Créditos comerciales – Anexo IV						
<u>En moneda de curso legal</u>						
<u>Sin garantías reales</u>						
Comunes	34.059.140	-	34.059.140	157.361.834	-	157.361.834
Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo V)	(247.863)	-	(247.863)	(2.049.909)	-	(2.049.909)
Total créditos comerciales	33.811.277	-	33.811.277	155.311.925	-	155.311.925
4.4 Otros créditos – Anexo IV						
Corrientes						
Acciones pendientes de integración	21.296	-	21.296	66.317	-	66.317
Impuesto al valor agregado	5.531.256	-	5.531.256	4.516.006	-	4.516.006
Impuesto a los ingresos brutos	3.063.689	-	3.063.689	12.839.418	-	12.839.418
Retención IVA Régimen General	16.100	-	16.100	50.137	-	50.137
Anticipos de I.I.G.G, neto de provisión	-	-	-	8.280.304	-	8.280.304
Créditos por avales contingente con sociedades relacionadas (Nota 10)	-	22.642.506	22.642.506	-	947.277	947.277
Previsión por avales contingente (Nota 10 y Anexo V)	-	(7.984.773)	(7.984.773)	-	(174.555)	(174.555)
Diversos	1.010.095	-	1.010.095	3.914.637	-	3.914.637
Total otros créditos corrientes	9.642.436	14.657.733	24.300.169	29.666.819	772.722	30.439.541
Otros créditos – continuación – Anexo IV						
No corrientes						
Activo por Impuesto diferido (Nota 7)	-	-	-	-	-	-
Créditos por avales contingente – certificado de crédito (Nota 10)	15.646.457	-	15.646.457	170.930.625	-	170.930.625
Previsión por avales contingentes- certificado de crédito (Nota 10 y Anexo V)	(11.318.539)	-	(11.318.539)	(170.596.600)	-	(170.596.600)
Total otros créditos corrientes	4.327.918	-	4.327.918	334.025	-	334.025

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados - continuación

	31/12/2023			31/12/2022		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
4.5 Deudas comerciales – Anexo IV						
Comunes	8.096.115	-	8.096.115	41.391.765	-	41.391.765
Provisión para gastos	9.772.716	-	9.772.716	15.876.409	-	15.876.409
	17.868.831	-	17.868.831	57.268.174	-	57.268.174
4.6 Remuneraciones y cargas sociales – Anexo IV						
Sueldos y cargas sociales por pagar	9.264.768	-	9.264.768	10.402.809	-	10.402.809
Otras provisiones	79.196.395	-	79.196.395	77.911.284	-	77.911.284
	88.461.163	-	88.461.163	88.314.093	-	88.314.093
4.7 Deudas fiscales – Anexo IV						
Retenciones de I.I.G.G. a pagar	1.298.988	-	1.298.988	2.826.653	-	2.826.653
Impuesto al valor agregado	3.106.307	-	3.106.307	17.088.021	-	17.088.021
Provisión IIGG neta de anticipos	46.579.425	-	46.579.425	-	-	-
Provisión para impuesto sobre los ingresos brutos	10.361.706	-	10.361.706	5.024.516	-	5.024.516
	61.346.426	-	61.346.426	24.939.190	-	24.939.190
4.8 Otras deudas – Anexo IV						
Corrientes						
Sociedades relacionadas (nota 12)	27.183.182	-	27.183.182	105.467.095	-	105.467.095
Diversos	114.726	-	114.726	357.789	-	357.789
Honorarios del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora	2.483.000	-	2.483.000	4.733.396	-	4.733.396
	29.780.908	-	29.780.908	110.558.280	-	110.558.280
No Corrientes – Anexo IV						
Deudas por retiros de créditos por avales contingentes-certificado de crédito (Nota 10)	15.646.453	-	15.646.453	170.930.626	-	170.930.626
Previsión de créditos por avales contingentes-certificado de crédito (Nota 10 y Anexo V)	(11.318.539)	-	(11.318.539)	(170.596.600)	-	(170.596.600)
	4.327.914	-	4.327.914	334.026	-	334.026

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados - continuación

	31/12/2023		
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
4.9 Ingresos por comisiones y servicios			
Comisiones por garantías otorgadas	597.767.238	-	597.767.238
Otras comisiones	33.993.591	-	33.993.591
	631.760.829	-	631.760.829
4.10 Otros ingresos por servicios			
Comisiones por administración del fondo de riesgo	171.821.267	-	171.821.267
	171.821.267	-	171.821.267
4.11 Resultados financieros y por tenencia			
Rendimiento fondos comunes de inversión	-	361.300.370	361.300.370
Rendimiento títulos públicos	-	491.717.884	491.717.884
Rendimiento títulos privados	-	(254.792.476)	(254.792.476)
Rendimiento de plazos fijos	-	-	-
Resultado generado por instrumentos Pyme	-	(280.185.645)	(280.185.645)
Rendimiento cauciones	-	777.884	777.884
Diferencia de cambio generada por activos	-	6.642.225.713	6.642.225.713
Resultado por intereses, netos	(49.676)	-	(49.676)
Diferencia de cotización	295.258.792	-	295.258.792
Diferencia de cambio	360.701.658	-	360.701.658
RECPAM	(193.266.058)	-	(193.266.058)
Diversos	-	-	-
	462.644.716	6.961.043.730	7.423.688.446
4.12 Otros ingresos y egresos netos			
Gastos y comisiones bancarias del fondo de riesgo	-	(50.883.412)	(50.883.412)
	-	(50.883.412)	(50.883.412)

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo**5.1. Aportes realizados por los socios protectores**

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo.

Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas, según se explica en la Nota 5.3.

Mediante Resolución N° 2021-48-APN-SEPYME#MDP de fecha 4 de junio de 2021 la SEPYMEyE autorizó a la Sociedad a integrar un aumento al Fondo de Riesgo por hasta la suma de pesos 1.373.633.997 (mil trescientos setenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil novecientos noventa y siete), el cual podrá ser materializado hasta el 31 de mayo de 2022.

Mediante Resolución N° DI-2023-469-APN-SSPYME#MEC de fecha 29 de septiembre de 2023 la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía autorizó a Aval Rural S.G.R. a efectuar un aumento del fondo de riesgo hasta el 30 de septiembre de 2024 para que el mismo ascienda a la suma total de 4.495.981.997

Con fecha 27 de febrero de 2024 Aval Rural S.G.R. solicitó a la sepyme autorice un aumento de fondo de riesgo de 5.369.126.000. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la autorización se encuentra en proceso.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables el Fondo de Riesgo integrado –expresado en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.- asciende a 4.745.735.907 (cuatro mil setecientos cuarenta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil novecientos siete). Cabe destacar que dicho monto incluye aportes propios de la Sociedad por un total de 249.753.909 (doscientos cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos nueve), es decir que el Fondo de riesgo integrado sin contemplar los aportes propios asciende a 4.495.981.998 (cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco millones novecientos ochenta y un mil novecientos noventa y ocho).

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 –expresados en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.- son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
58	27/12/2019	27/12/2021	742.521
59	01/07/2020	01/07/2022	253.103
60	20/07/2020	20/07/2022	19.327.188
70	23/02/2021	23/02/2023	311.185
73	27/05/2021	27/05/2023	1.227.992
74	28/06/2021	28/06/2023	47.318.111
82	24/11/2021	24/11/2023	1.678.595
92	11/01/2022	11/01/2024	100.630
93	03/05/2022	03/05/2024	285.783
94	13/05/2022	13/05/2024	760.000
95	08/06/2022	08/06/2024	2.237.175
		Transporte	74.242.283

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.1. Aportes realizados por los socios protectores – continuación**

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	74.242.283
96	11/08/2022	11/08/2024	40.000.000
97	17/08/2022	17/08/2024	44.298.869
98	22/09/2022	22/09/2024	20.000.000
99	26/09/2022	26/09/2024	93.000.000
100	30/09/2022	30/09/2024	20.000.000
101	24/10/2022	24/10/2024	46.388.934
102	18/11/2022	18/11/2024	200.000.000
103	23/11/2022	23/11/2024	100.000.000
104	28/11/2022	28/11/2024	40.000.000
105	28/10/2022	28/10/2024	31.000.000
106	28/11/2022	28/11/2024	1.281.196
107	13/12/2022	13/12/2024	100.000.000
108	14/12/2022	14/12/2024	10.000.000
109	14/12/2022	14/12/2024	30.000.000
110	28/12/2022	28/12/2024	25.000.000
111	29/12/2022	29/12/2024	206.000.000
112	29/12/2022	29/12/2024	75.000.000
113	29/12/2022	29/12/2024	25.000.000
114	29/12/2022	29/12/2024	1.175.002
115	30/12/2022	30/12/2024	25.815.998
116	15/03/2023	15/03/2025	120.063
117	28/03/2023	28/03/2025	30.000.000
119	20/06/2023	20/06/2025	17.000.000
120	28/06/2023	28/06/2025	38.000.000
121	28/06/2023	28/06/2025	100.000.000
122	10/08/2023	10/08/2025	50.000.000
123	17/08/2023	17/08/2025	3.042.975
124	28/08/2023	28/08/2025	100.000.000
125	28/09/2023	28/09/2025	94.060.293
126	06/09/2023	06/09/2025	160.000.000
127	28/09/2023	28/09/2025	60.000.000
128	28/09/2023	28/09/2025	70.000.000
129	28/09/2023	28/09/2025	30.000.000
130	28/09/2023	28/09/2025	400.000.000
131	04/10/2023	04/10/2025	1.000.000.000
		Transporte	3.360.425.613

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.1. Aportes realizados por los socios protectores – continuación**

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	3.360.425.613
132	10/10/2023	10/10/2025	6.447.000
133	12/10/2023	12/10/2025	200.000.000
134	17/10/2023	17/10/2025	100.000.000
135	17/10/2023	17/10/2025	100.226.750
136	17/10/2023	17/10/2025	18.821.246
137	31/10/2023	31/10/2025	219.480
138	17/11/2023	17/11/2025	200.000.000
139	06/12/2023	06/12/2025	40.000.000
140	11/12/2023	11/12/2025	30.000.000
141	22/12/2023	22/12/2025	63.701.132
142	22/12/2023	22/12/2025	20.000.000
143	22/12/2023	22/12/2025	23.000.000
144	26/12/2023	26/12/2025	5.000.000
145	26/12/2023	26/12/2025	450.000.000
146	27/12/2023	27/12/2025	5.776.685
147	27/12/2023	27/12/2025	42.633.997
148	27/12/2023	27/12/2025	55.000.000
149	27/12/2023	27/12/2025	1.484.004
150	27/12/2023	27/12/2025	23.000.000
			4.745.735.907

5.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 699/18 del Poder Ejecutivo Nacional, a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, de la Resolución 21/2021. La composición del Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2023 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la S.G.R. en el estado de situación patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Los retiros efectuados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 –expresados en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.- fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MISUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
71	29/3/2021	29/3/2023	30.000.000
72	21/05/2021	21/05/2023	38.000.000
75	29/06/2021	29/06/2023	100.000.000
76	05/08/2021	05/08/2023	50.000.000
77	20/08/2021	20/08/2023	160.000.000
78	27/08/2021	27/08/2023	100.000.000
79	27/09/2021	27/09/2023	100.000.000
80	29/09/2021	29/09/2023	60.000.000
81	23/11/2021	23/11/2023	35.000.000
83	03/12/2021	03/12/2023	40.000.000
84	06/12/2021	06/12/2023	63.701.132
85	09/12/2021	09/12/2023	30.000.000
86	09/12/2021	09/12/2023	23.000.000
87	21/12/2021	21/12/2023	20.000.000
88	23/12/2021	23/12/2023	5.000.000
89	23/12/2021	23/12/2023	23.000.000
90	23/12/2021	23/12/2023	42.633.997
91	27/12/2021	27/12/2023	55.000.000
			975.335.129

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad distribuyó a socios protectores los rendimientos del fondo de riesgo correspondientes los períodos de octubre a diciembre 2022, enero a marzo 2023, abril a junio 2023 y julio a septiembre 2023 los mismos fueron asignados en función a la proporcionalidad de cada aporte vigente a la fecha de la correspondiente distribución.

5.2. Retiros efectuados por los socios protectores – continuación

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

5.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 de la SEPMEyE en su art. 28, establecen una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por avales" regularizadora del rubro "Otros créditos" del Activo corriente y no corriente del Fondo de Riesgo. El saldo de dicha previsión al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 19.303.312 (diecinueve millones trescientos tres mil trescientos doce) y 170.771.155 (ciento setenta millones setecientos setenta y un mil ciento cincuenta y cinco), respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.4. Deudas a favor de los socios protectores por certificado de crédito**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
29	23/05/2017	466.613	466.613	-
30	02/11/2017	346.449	346.449	-
31	29/11/2017	735.643	735.643	-
32	19/12/2017	57.742	57.742	-
33	20/12/2017	57.742	57.742	-
34	21/12/2017	265.613	265.613	-
35	26/06/2018	346.449	346.449	-
36	29/06/2018	23.096	23.096	-
37	29/06/2018	11.547	11.547	-
38	31/07/2018	461.932	461.932	-
39	31/07/2018	130.483	130.483	-
40	28/08/2018	346.449	346.449	-
41	29/08/2018	831.480	831.480	-
42	30/08/2018	230.966	230.966	-
43	21/09/2018	11.547	11.547	-
44	21/09/2018	115.482	115.482	-
45	08/11/2018	404.191	404.191	-
46	27/11/2018	298.746	298.746	-
47	27/11/2018	385.475	385.475	-
48	27/12/2018	594.520	594.520	-
49	29/03/2019	297.258	297.258	-
50	29/03/2019	234.676	234.676	-
51	22/07/2019	68.652	68.652	-
52	22/07/2019	42.907	42.907	-
66	27/11/2020	20.879	20.879	-
67	27/11/2020	26.941	26.941	-
68	23/12/2020	23.573	23.573	-
69	28/12/2020	50.514	50.514	-
71	29/03/2021	46.028	33.117	12.911
72	21/05/2021	182.269	103.931	78.338
75	29/07/2021	479.654	273.503	206.151
76	05/08/2021	399.405	216.540	182.865
77	20/08/2021	1.433.283	770.522	662.761
78	27/08/2021	895.802	481.577	414.225
79	27/09/2021	895.802	481.577	414.225
80	29/09/2021	537.481	288.946	248.535
81	23/11/2021	343.679	172.256	171.423
83	03/12/2021	437.548	202.236	235.312
84	07/12/2021	758.957	343.735	415.222
85	09/12/2021	339.820	153.076	186.744
86	09/12/2021	274.030	124.109	149.921
87	22/12/2021	238.287	107.921	130.366
88	23/12/2021	59.572	26.980	32.592
89	23/12/2021	274.030	124.109	149.921
90	23/12/2021	507.956	230.055	277.901
91	27/12/2021	655.289	296.784	358.505
Totales		15.646.457	11.318.539	4.327.918

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.4. Fondo de Riesgo contingente por avales caídos**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
58	27/12/2019	8.850	4.008	4.842
59	01/07/2020	3.017	1.366	1.651
60	20/07/2020	230.355	104.333	126.022
70	23/02/2021	3.709	1.680	2.029
73	27/05/2021	14.636	6.629	8.007
74	28/07/2021	563.971	255.435	308.536
82	24/11/2021	20.007	9.061	10.946
92	11/01/2022	1.199	543	656
93	03/05/2022	3.406	1.543	1.863
94	13/05/2022	9.058	4.103	4.955
95	08/06/2022	26.664	12.077	14.587
96	11/08/2022	476.749	215.930	260.819
97	17/08/2022	527.986	239.136	288.850
98	22/09/2022	238.374	107.965	130.409
99	26/09/2022	1.108.441	502.037	606.404
100	30/09/2022	238.374	107.965	130.409
101	24/10/2022	546.489	244.011	302.478
102	18/11/2022	2.249.042	944.946	1.304.096
103	23/11/2022	1.124.521	472.473	652.048
104	28/11/2022	449.808	188.989	260.819
105	28/10/2022	348.602	146.467	202.135
106	28/11/2022	14.407	6.053	8.354
107	13/12/2022	1.124.521	472.473	652.048
108	14/12/2022	112.452	47.247	65.205
109	14/12/2022	337.356	141.742	195.614
110	28/12/2022	281.130	118.118	163.012
111	29/12/2022	2.316.513	973.294	1.343.219
112	29/12/2022	843.391	354.355	489.036
113	29/12/2022	281.130	118.118	163.012
114	29/12/2022	13.213	5.552	7.661
115	30/12/2022	290.306	121.974	168.332
116	16/03/2023	1.247	516	731
117	29/03/2023	311.534	128.830	182.704
119	20/06/2023	121.077	45.275	75.802
120	28/06/2023	270.643	101.202	169.441
121	28/06/2023	712.218	266.321	445.897
122	10/08/2023	196.531	53.372	143.159
123	17/08/2023	9.009	1.772	7.237
124	28/08/2023	296.070	58.248	237.822
125	28/09/2023	278.485	54.788	223.697
126	06/09/2023	473.713	93.196	380.517
127	28/09/2023	177.642	34.949	142.693
128	28/09/2023	207.249	40.773	166.476
129	28/09/2023	88.821	17.474	71.347
130	28/09/2023	1.184.282	232.991	951.291
131	04/10/2023	2.960.705	582.477	2.378.228
132	10/10/2023	16.140	3.386	12.754
133	12/10/2023	500.701	105.030	395.671
134	17/10/2023	250.350	52.515	197.835
135	17/10/2023	250.918	52.634	198.284
136	17/10/2023	47.119	9.884	37.235
137	31/10/2023	549	115	434
Transporte		22.162.680	7.865.371	14.297.309

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.5. Fondo de Riesgo contingente por avales caídos – continuación**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
Transporte		22.162.680	7.865.371	14.297.309
138	17/11/2023	419.863	95.330	324.533
139	06/12/2023	39.201	13.693	25.508
140	11/12/2023	17.742	8.871	8.871
141	22/12/2023	279	139	140
142	22/12/2023	87	44	43
143	22/12/2023	101	50	51
144	26/12/2023	22	11	11
145	26/12/2023	1.969	984	985
146	27/12/2023	25	13	12
147	27/12/2023	187	93	94
148	27/12/2023	241	120	121
149	27/12/2023	6	3	3
150	27/12/2023	103	51	52
Totales		22.642.506	7.984.773	14.657.733

Nota 6 - Estado de capitales

El capital social está representado por 1.827.329 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 913.665 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 913.664 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social se encuentra totalmente suscrito, emitido, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

El 17 de mayo de 2022 se celebró la asamblea de accionistas en la cual se aprobó que el resultado del ejercicio 2021 de 46.388.034 (cuarenta y seis millones trescientos ochenta y ocho mil treinta y cuatro) se destine a al aporte del fondo de riesgo de titularidad de la S.G.R. El mencionado aporte se realizó el 24 de octubre de 2022.

El 3 de mayo de 2023 se celebró la asamblea de accionistas en la cual se aprobó que el resultado del ejercicio 2022 de 94.060.293 (noventa y cuatro millones sesenta mil doscientos noventa y tres) –en moneda de diciembre 2022 se destine a al aporte del fondo de riesgo de titularidad de la S.G.R. El mencionado aporte se realizó el 31 de agosto de 2023.

Nota 7- Impuesto a las ganancias

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 -modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 7- Impuesto a las ganancias – continuación

Mediante la Ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial con fecha 16 de junio de 2021, se estableció una escala progresiva del 25% al 35% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de diciembre de 2023 empleando la tasa del 25%, aplicable según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inician a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada por los últimos 36 meses, supere el cien por ciento (100%) -con una transición porcentual para los primeros 3 ejercicios.

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes; para los siguientes 2 ejercicios se aplicará similar procedimiento, si bien distribuido en sextos.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 31 de diciembre de 2023, y el resultante de aplicar la tasa del progresiva del 25% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período:

	<u>31/12/2023</u>
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	516.094.395
Tasa impositiva vigente	<u>25%</u>
Impuesto a la tasa vigente	<u>(129.023.599)</u>
Diferencias permanentes del período	<u>69.011.168</u>
(Cargo) / Quebranto contable por impuesto a las ganancias	<u><u>(60.012.431)</u></u>

Nota 8 – Garantías otorgadas

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 21/2021 - de la SEPYMEyE, en el Anexo VII de los presentes Estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumple con el límite fijado por la Comunicación "A" 3141 del Banco Central de la República Argentina que establece que la sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

Nota 9 - Activos otorgados en garantía

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 10 – Detalle de cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/12/2023
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Fianza	-	9.799.998	-	20.630.921	1.000.000	31.430.919
Previsión calculada	-	(1.176.000)	-	(10.315.461)	(1.000.000)	(12.491.461)
Contragarantía Hipoteca	-	-	-	-	6.765.658	6.765.658
Previsión calculada	-	-	-	-	(6.765.658)	(6.765.658)
Sin contragarantía	-	-	-	92.386	-	92.386
Previsión calculada	-	-	-	(46.193)	-	(46.193)
Total deudas por garantías afrontadas	-	9.799.998	-	20.723.307	7.765.658	38.288.963
Total previsión calculada	-	(1.176.000)	-	(10.361.654)	(7.765.658)	(19.303.312)

NOTA 11 - Restricciones sobre distribución de utilidades

De acuerdo con la Resolución N° 21/2021 de la SEPMEYE el Estatuto de la Sociedad, las utilidades liquidas realizadas obtenidas por la S.G.R. en el desarrollo de las actividades que hacen a su objeto social, deben distribuirse a reserva legal en un 5% hasta que ésta alcance al 20% del Capital Social.

Nota 12 - Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y partes relacionadas

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	Otros créditos (Créditos por avales contingente)	Otros créditos (Previsión por avales contingente)	Otras deudas corrientes	Otras deudas no corrientes	Otras deudas (previsión certificado de crédito)
Cofco International Argentina S.A.	4.561.782	(1.510.797)	27.183.182	5.503.037	(3.582.498)
Totales	4.561.782	(1.510.797)	27.183.182	5.503.037	(3.582.498)

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	Otros créditos (Créditos por avales contingente)	Otros créditos (Previsión por avales contingente)	Otras deudas corrientes	Otras deudas no corrientes	Otras deudas (previsión certificado de crédito)
Cofco International Argentina S.A.	313.610	(37.633)	105.467.095	45.946.980	(45.873.152)
Totales	313.610	(37.633)	105.467.095	45.946.980	(45.873.152)

Las operaciones con sociedades relacionadas por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

	Otros ingresos por servicios	Servicios Varios
Cofco International argentina S.A.	-	(114.337.038)
Totales	-	(114.337.038)

Nota 13 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

Los hechos posteriores fueron mencionados en la nota 5.1

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2023	31/12/2022
a) Actividades operativas		
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en pesos</u>		
HF Pesos Clase I	6.805.187	16.900.420
HF Renta Fija	42.845.475	-
Schroeder Argentina Clase B	44.106.800	-
Schroder Liquidez	4.972.970	53.855.866
Galileo Premium Clase A	-	30.895.191
Consultatio	48.390.762	-
IAM Renta balanceada	6.603.327	-
Super fondo renta fija	97.918.408	-
SCHRODER Retorno Total	87.288.082	-
Subtotales	338.931.011	101.651.477
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en dólares – Anexo III</u>		
HF Renta Usd clase I	-	57.993.106
Gainvest Renta Fija	-	31.966.926
Gainvest RF	148.450.028	144.198.181
Subtotales	148.450.028	234.158.213
<u>Depósitos a plazo fijo con cotización en pesos</u>		
Plazo fijo UVA	-	1.185.389
Subtotales	-	1.185.389
<u>Títulos públicos con cotización en pesos</u>		
TDA24	53.509.575	-
TDJ24	21.402.652	-
TDG24	67.470.095	-
Subtotales	142.382.322	-
<u>Pagarés con cotización en dólares</u>		
Benedit Com A 3500	91.553.085	-
Benedit USD BNA	36.807.454	-
Subtotales	128.360.539	-
<u>Depósitos en cuenta comitente con cotización en pesos</u>		
Pesos INTL	239	744
Pesos Benedit	3.007.081	-
Subtotales	3.007.320	744
<u>Depósitos en cuenta comitente con cotización en dólares – Anexo III</u>		
Usd Benedit	558	50.822.926
Subtotales	558	50.822.926
TOTAL DE INVERSIONES ACTIVIDADES OPERATIVAS	761.131.778	387.818.749
b) Actividades del fondo de riesgo		
<u>Títulos Nacionales con cotización en pesos</u>		
GD41	117.549	34.948
S3103	-	-
S3102	-	147.158.607
AL30	100.469.539	-
T4X4	892.690.467	-
TDJ24	468.955.512	-
X18E4	51.222.557	-
Subtotales	1.513.455.624	147.193.555
<u>Depósitos en cuentas comitentes con cotización en dólares – Anexo III</u>		
Depósitos en cuentas comitentes	-	7.007
Subtotales	-	7.007
<u>Depósitos en cuentas comitentes con cotización en pesos</u>		
Depósitos en cuentas comitentes	23.594	184
Subtotales	23.594	184

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INVERSIONES – continuación

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2023	31/12/2022
<u>Títulos valores emitidos por Estados extranjeros con cotización en pesos</u>		
CEDEAR GLOBAN	36.066.492	8.593.200
MERCADO LIBRE CEDEAR	52.442.106	10.038.600
ENERGY SELECT CEDEAR	36.585.450	13.069.800
J&J CEDEAR	52.496.710	30.042.500
COCACOLA CEDEAR	68.071.483	30.477.185
WALMART INC.	58.729.785	28.304.000
EXXON MOBIL CORPORATION	26.292.344	17.428.400
SPDR S&P 500	36.341.575	22.549.995
PFIZER INC	26.684.988	22.532.475
PROCTER & GAMBLE	55.277.138	31.318.750
JPM CEDEAR JP MORGAN	11.852.400	-
CEDEAR Berkshire Hathaway Inc.	26.877.501	13.391.378
XLFI CEDEAR FINANCIAL SELECT SECTOR SPDR FUND	29.077.724	9.171.045
Subtotales	516.795.696	236.917.328
<u>Instrumentos Pyme con cotización en dólares – Anexo III</u>		
Pagare Pymes	1.621.370.850	-
ON PYME CITRUSVIL S1 CL2 US\$ V30/12/2024	-	10.947.552
ON PYME CNV GAR.NORTE CORD.S1	19.465.233	13.773.801
ON PYME CNV GAR S1 C2 V19/10/24	-	18.626.856
ON PYME CAIMAN S.1 U\$S CG	92.987.624	-
ON TERRAGENE PYME CL.2 S2 V.31/08/23 U\$S	-	14.015.055
ON PYME TECNORED S1 CL2 08/11/24	10.342.095	5.282.220
ON PYME AGRONORTE CL.1 U\$S V17/08/24	9.152.199	4.450.486
ON PYME PRODUSEM S1 CL2 U\$S V29/11/24	-	23.462.220
HC11P ON PYME HIDROTEC S1 CL1 V14/02/25	46.311.857	-
ON PYME ALZ SEMILLAS S1 U\$S V12/07/24	21.816.151	7.902.539
ON PYME SYNTEX SA S1 C2 U\$S V07/12/24	-	9.291.964
ON PYME TERRAGENE C.4 S.2 U\$S V.27/12/24	-	7.521.924
ON PYME PRODEMAN S.A. CNV US\$ CL.2	-	28.401.093
ON PYME ALFREDO S1 C2 07/12/24 U\$S CG	57.171.861	14.659.206
ON PYME Pelayo Agro 2 U\$S V25/08/25	-	48.275.221
ON PYME PATAGONIAN Serie II Clase A P	24.459.738	9.015.379
YAS3P ON PYME BUYATTI SAICA S.3 US\$	-	21.173.544
ON DESDEELSUR Clase 1	-	2.451.969
ON P AGROFIN AGR S3 C2 U\$S V13/4/25	-	-
CCS1P ON PYME CONCI S.A. S1 U\$S V.06/12/25	-	-
GC72P ON PYME AGRO COLON 7 CL2 U\$S V30/9/25 CG	22.105.947	-
ON P MAIOCCO CER S1 C2 V30/11/25	19.861.797	-
NDS2P ON P ANTA DEL DORADO S2 V30/05/26 U\$S CG	73.605.415	-
Subtotales	2.018.650.767	239.251.029
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en dólares – Anexo III</u>		
FCI IAM Performance	1.074.810.764	226.660.248
Schroder Income Clase B	558.060.208	118.491.707
FCI IAM Renta Dolares	51.665.346	10.409.493
Gainvest Renta fija dólares clase A	590.117.668	119.223.106
Subtotales	2.274.653.986	474.784.554
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en pesos</u>		
IAM Ahorro Pesos Clase B	437.695.481	93.793.814
IAM Renta Plus - Clase A	168.558.627	-
IAM Renta Capital - Clase A	18.892.095	-
SCHRODER ARGENTINA Clase B	-	181.238.580
Renta Fija Argentina F.C.I. Clase B	83.716.987	21.080.147
FCI Super Ahorro Bonos B	109.855.477	34.146.594
Subtotales	818.718.667	330.259.135

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INVERSIONES – continuación

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2023	31/12/2022
Obligaciones Negociables con cotización en dólares – Anexo III		
AER60 ON AEROP ARG 2000 CL.6 V21/02/25 U\$S CG	-	27.657.414
ON AEROP. ARG 2000 U\$S 3 V08/09/23 CG	-	11.909.914
BACAO ON BCO MACRO CL A REG S 6.750% 04/11/26	84.140.413	80.641.962
BYC20 ON BCO GALICIA REGS 8.25% 19/07/2026	-	6.719.114
CAC20 ON CAPEX CLASE 2 REGS 6.875% 15/5/2024	-	35.692.749
CP240 ON CIA GRAL COMB CL.24 U\$S VT25/08/2024	-	39.057.819
ON CRESUD CLASE 38 Usd Vto. 03/03/2026	-	22.574.584
GNCVO ON GENNEIA CL. 29 U\$S VTO.28/08/23 CG	-	15.070.808
GNCYO ON GENNEIA CL.32 U\$S VTO.10/08/23	-	52.236.876
HJC60 ON JOHN DEERE CL.6 VT.18/12/2023 U\$S	-	3.014.567
ON ARCOR CLASE 9 REGS 6% VTO 06/07/2023	-	12.681.395
ON BANCO HIPOTECARIO REGS 9.75% 14/10/25	-	10.965.869
ON GENNEIA CL. 35 U\$S VTO.23/12/24 C.G.	189.457.644	62.457.263
ON JOHN DEERE CL.7 V.25/06/24 U\$S C.G	-	21.535.326
ON PAN AMERICAN REGS CL9 5% 15/11/2023	-	69.399.738
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% V.21/07/2025	-	1.223.131
ON PAN AMERICA ENRG U\$S C5 V03/09/24 EF	78.905.648	-
ON PAMPA ENERGIA SA 144A 9.5% V.08/12/26	-	31.452.595
RA310 ON RAGHSA VTO. 21/03/24	-	83.976.080
TLC50 ON TELECOM ARG. S.A 8.5% V.06/08/2025	-	59.592.251
ON CNH CLASE 1 V.31/08/2023	-	4.760.462
O.N ALUAR T.F. VTO.2024 U\$S C.G.	-	2.776.840
ON TGS S.A. 2 REGS U\$S 6.75%	-	70.413.860
ON MSU S.A S.10 VTO.12/09/24	-	9.737.653
ON SPI ENERGY SA CL.1 US\$ V.27/06/2026	-	26.987.071
ON TERRAGENE CL.2 S2 V.31/08/23 U\$S	-	65.120.000
ON CT BARRAGAN CL. 6 U\$S VTO.16/05/25 CG	295.751.172	-
ON RIZOBACTER 7 CL. B V.28/12/24	86.801.625	-
ON YPF S.A. 23 VTO.25/04/25	701.195.372	-
ON TLCHO ON TELECOM CL. 16 V21/07/2025 U\$S	203.717.243	-
ON TELECOM CL. 18 V17/11/27 UVA CG	31.152.470	-
ON CP300 ON CIA GEN. COMB. CL.30 V.10/03/2025	502.254.360	-
Subtotales	2.173.375.947	827.655.341
Cauciones Bursátiles con cotización en dólares		
Cauciones	100.723.663	43.323.030
Subtotales	100.723.663	43.323.030
TOTAL INVERSIONES ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	9.416.397.944	2.299.391.163
TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES	10.177.529.722	2.687.209.912

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Concepto	Valores de origen			Depreciaciones				Valor residual al 31/12/2023	Valor residual al 31/12/2022
	Al inicio	Aumentos	Al cierre	Acumuladas al inicio	Alicuotas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Equipos de computación	19.329.005	-	19.329.005	18.506.747	20%	583.796	19.090.543	238.462	822.258
Totales	19.329.005	-	19.329.005	18.506.747		583.796	19.090.543	238.462	822.258

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024


ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubro	Cantidad	Moneda	Cotización	31/12/2023			31/12/2022		
				Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
Activos Corrientes									
<u>Bancos</u>									
Bancos	920.624	USD	808,45	556.872	743.721.391	744.278.263	6.347.575	175.440.774	181.788.349
<u>Inversiones</u>									
Fondos comunes de inversión	2.997.222	USD	808,45	148.450.028	2.274.653.986	2.423.104.014	234.158.213	474.784.554	708.942.767
Obligaciones negociables	2.688.325	USD	808,45	-	2.173.375.947	2.173.375.947	-	827.655.341	827.655.341
Cauciones bursátiles	124.589	USD	808,45	-	100.723.663	100.723.663	-	43.323.030	43.323.030
Instrumentos Pyme	2.655.713	USD	808,45	128.360.539	2.018.650.767	2.147.011.306	-	239.251.029	239.251.029
Depósitos en cuentas comitentes	1	USD	808,45	558	-	558	50.822.926	7.007	50.829.933
Total del activo corriente				277.367.997	7.311.125.754	7.588.493.751	291.328.714	1.760.461.735	2.051.790.449
Total del activo				277.367.997	7.311.125.754	7.588.493.751	291.328.714	1.760.461.735	2.051.790.449

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	Créditos	Otros créditos	Deudas comerciales	Sueldos y cargas sociales	Cargas fiscales	Otras deudas
1° trimestre	33.879.140	23.689.997	17.868.831	88.461.205	14.767.001	29.780.908
2° trimestre	-	-	-	-	46.579.425	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	15.646.457	-	-	-	4.327.914
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	8.594.945	-	-	-	-
Subtotal	33.879.140	47.931.399	17.868.831	88.461.205	61.346.426	34.108.822
Previsiones	(247.863)	(19.303.312)	-	-	-	-
Total	33.631.277	28.628.087	17.868.831	88.461.205	61.346.426	34.108.822
Que no devengan interés	-	-	-	-	-	-
Que devengan interés	33.631.277	28.628.087	17.868.831	88.461.205	61.346.426	34.108.822
Total al 31/12/2023	33.631.277	28.628.087	17.868.831	88.461.205	61.346.426	34.108.822
Total al 31/12/2022	155.311.925	30.773.566	57.268.174	88.314.093	24.939.190	110.892.306

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

PREVISIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubros	31/12/2023			31/12/2022	
	Saldos al inicio del ejercicio	Incremento del período	Recupero / Utilización del período	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
<u>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</u>					
<u>Corriente:</u>					
<u>Créditos por servicios prestados</u>					
Previsión para deudores incobrables	1.520.462	-	(1.802.046)	247.863	2.049.909
<u>Otros créditos</u>					
Previsión por avales contingente	267.573	-	7.810.218	7.984.773	174.555
<u>Corriente:</u>					
<u>Otros créditos</u>					
Previsión por avales contingentes- certificado de crédito (Nota 8)	126.535.141	-	(159.278.061)	11.318.539	170.596.600
Total al 31/12/2023	<u>128.323.176</u>	-	<u>(153.269.889)</u>	<u>19.551.175</u>	<u>172.821.064</u>
<u>DEDUCIDAS DEL PASIVO</u>					
<u>No corriente:</u>					
<u>Otras deudas</u>					
Previsión por avales contingente	126.535.141	-	(159.278.061)	11.318.539	170.596.600
Total al 31/12/2023	<u>126.535.141</u>	-	<u>(159.278.061)</u>	<u>11.318.539</u>	<u>170.596.600</u>
<u>INCLUIDAS EN EL PATRIMONIO NETO</u>					
Para fondo de riesgo contingente (1)	267.573	-	7.717.200	7.984.773	267.573
Total al 31/12/2023	<u>267.573</u>	-	<u>7.717.200</u>	<u>7.984.773</u>	<u>267.573</u>

(1) Imputado a Fondo de Riesgo Contingente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/03/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubros	Gastos de administración 31/12/2023
Sueldos, jornales y cargas sociales	421.803.709
Honorarios y retribuciones por servicios	51.590.299
Impuestos	81.613.617
Servicios varios sociedades relacionadas	114.337.038
Impuestos al valor agregado no computable	32.452.489
Tasas municipales	4.376.102
Alquileres	19.071.884
Gastos bancarios	10.705.373
Movilidad y representación	7.257.913
Comisiones	2.800.824
Suscripciones y publicaciones	2.071.526
Diversos	1.467.847
Depreciaciones de bienes de uso	583.796
Totales	750.132.417

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/03/2024



ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubro	Total 31/12/2023	Total 31/12/2022
Deudoras		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Financieras	14.434.127.470	4.865.431.256
Comerciales	328.094.939	38.714.198
Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	14.762.222.409	4.904.145.454
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas	116.751.049.053	20.687.881.481
Prendas	541.711.562	141.763.294
Hipotecas	2.234.960.025	503.197.224
Otros	201.513.200	156.105.000
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	119.729.233.840	21.488.946.999
Total de cuentas de orden deudoras	134.491.456.249	26.393.092.453
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(14.762.222.409)	(4.904.145.454)
Acreedores por contragarantías recibidas	(119.729.233.840)	(21.488.946.999)
Total de cuentas de orden acreedoras	(134.491.456.249)	(26.393.092.453)

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22/03/2024



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente



ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

A los Señores Integrantes del Consejo de
Administración y Accionistas de:
Aval Rural S.G.R.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 294 inciso 5° de la Ley General de Sociedades hemos examinado el estado de situación patrimonial de Aval Rural Sociedad de Garantía Recíproca, en adelante “la Sociedad”, al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas y anexos, por el período de doce meses finalizado en esa fecha.

Dichos estados contables son responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona más adelante en el párrafo 5 del presente.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe del Contador Federico M. Mazzei, socio de la firma Bertora y Asociados SRL, los Estados Contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Aval Rural Sociedad de Garantías Bind Sociedad de Garantías Recíprocas al 31 de diciembre de 2023, y el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable prescripto por la SEPyme, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, exceptuando la reexpresión de la información contable dispuesta por la Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y 17 (sección 3.1) para las cifras incluidas en el Fondo de Riesgo, tal como se expone en la nota 2.1 a los estados contables adjuntos.

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión en los estados contables a moneda homogénea de las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el apartado anterior.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1. hemos revisado la auditoría efectuada por el Contador Federico M. Mazzei, socio de la firma Bertora y Asociados SRL quien emitió su informe con fecha 22 de marzo de 2024 de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes en la República Argentina. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma.

Una auditoría requiere que el auditor cumpla con requisitos de independencia y ética, así como que planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables. Una auditoría incluye, además, examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por el Consejo de Administración de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de dicha Ley, el Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Basados en nuestra revisión, informamos que:

1. Los Estados Contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
2. En relación con la Memoria del Consejo de Administración, no tenemos observaciones que formular, en lo que es materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.
3. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas
4. No tenemos observaciones que mencionar respecto del cumplimiento por parte de la Sociedad de lo requerido por la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia, con relación a la constitución de las garantías de los consejeros de la misma, para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
5. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de marzo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora



Adolfo Lázara
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: LXIX F°: 174

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 22/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a AVAL RURAL SGR Otras (con domic. legal) CUIT 30-70906182-4, intervenida por el Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: kjqvwtm

Legalización N° 778660

